

# economistas

Consejo General

REAF asesores fiscales



Institut  
d'Economia  
de Barcelona

E

## ESTUDIOS

SEPTIEMBRE 2020

## ENCUESTA SISTEMA TRIBUTARIO EN ESPAÑA



# LA OPINIÓN DE LOS ECONOMISTAS ASESORES FISCALES SOBRE NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO



# Encuesta REAF 2020:

## La opinión de los economistas asesores fiscales sobre nuestro sistema tributario

Dirección técnica: José M<sup>a</sup> Durán & Alejandro Esteller (UB-IEB)



[www.ieb.ub.edu](http://www.ieb.ub.edu)

[@FundacioIEB](https://twitter.com/FundacioIEB)

Madrid-Barcelona, 22 de septiembre de 2020

## Objetivo

- Conocer la realidad práctica de nuestro sistema fiscal a partir de la opinión formada y transversal (diseño, aplicación y descentralización) de los profesionales de la fiscalidad.
- Este tipo de información debe ser compatible con análisis cuantitativos, incluso alimentar de ideas ese tipo de análisis.

En cualquier caso, **debería ser un input para futuras reformas o modificaciones de nuestro sistema fiscal**, así como un **observatorio** (por repetición de la encuesta) de las reformas o cambios futuros.

## Precedente

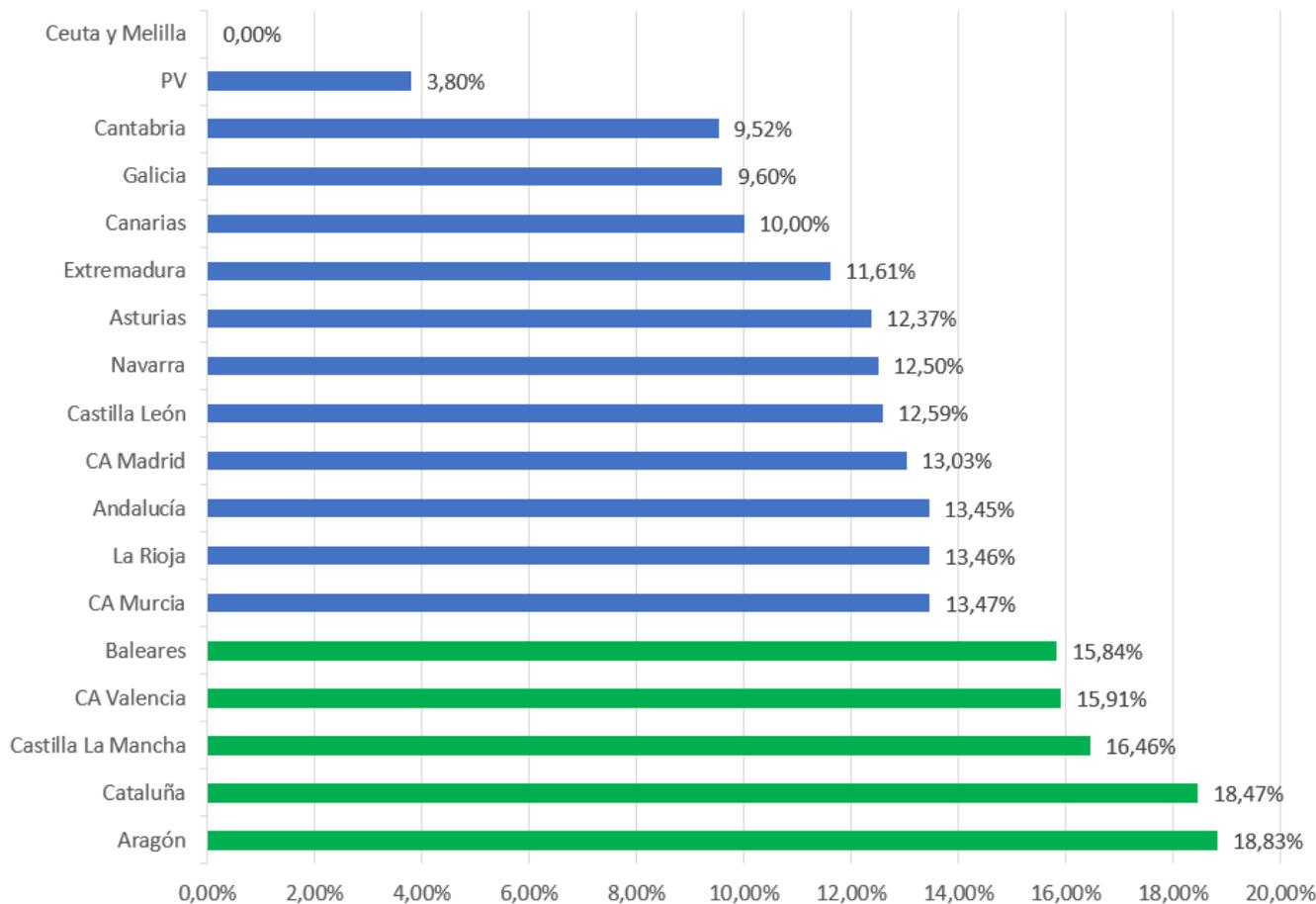
- **A finales de 2012**, ya con la colaboración del REAF, tuvimos una primera experiencia, aunque de menor calado (p.e., el número de respuestas obtenidas fueron un 35% de las actuales).
- Los resultados de esa primera experiencia fueron parcialmente **publicados** por FUNCAS: "La reforma fiscal 2014 y la opinión de los asesores fiscales", *Cuadernos de Información Económica*, 245, 39-53, 2015.
- El **CIS** elabora anualmente una encuesta "Opinión pública y política fiscal", pero no incorpora opiniones técnicas, sino de preferencias.
- Eso sí, como la encuesta del CIS, es clave **repetirla en el tiempo**.

## Ficha técnica

- La encuesta fue enviada por *e-mail* al conjunto de asociados del REAF el **10 de marzo**, habiéndose recibido el 95,3% de las respuestas antes del 13 de ese mes.
- Se han recibido **723 respuestas** (13,7% del total de asociados).
- Ello implica que el **margen de error es del +/-3,4%** para un nivel de confianza del 95%; los **resultados son representativos a nivel nacional**.
- A su vez, de las características de aquéllos que han respondido se puede inferir la **credibilidad de sus opiniones** (p.e., el 96,5% tiene una experiencia profesional de más de 10 años).



**Representatividad (% sobre asociados) de las respuestas por CA** (en verde, por encima de la media nacional y en azul por debajo)

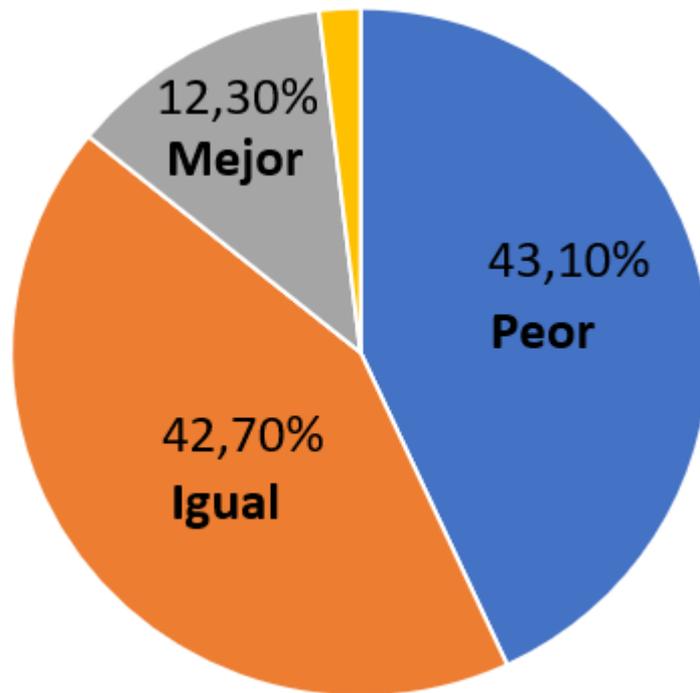


## Estructura de la encuesta

- A) Preguntas concretas por impuesto**
  - a. Sociedades
  - b. IRPF
  - c. IVA
  - d. Riqueza, en general
  
- B) Complejidad del sistema fiscal**
  
- C) Descentralización fiscal**
  - a. Cuestiones genéricas
  - b. Competencia fiscal
  
- D) Administración tributaria**
  - a. Actuaciones de la AEAT
  - b. Características de la AEAT potenciadas en los últimos tiempos
  - c. Ídem que b), pero a nivel de CA
  
- E) Valoración global del sistema fiscal**

## Valoración global

*Como profesional de la fiscalidad, ¿considera que el sistema fiscal español actual es en general peor, igual o mejor que el de hace 5 años?*



- En general, se tiende a considerar que **la configuración actual del sistema fiscal es peor con relación a versiones anteriores** (mejor: sólo 12,3%).
- En consecuencia, según los profesionales de la fiscalidad, **los cambios no siempre van en la buena dirección.**

## Visión general de los resultados (I): Impuesto a impuesto

### Consensos

- El **86,5%** de los encuestados está muy en desacuerdo o en desacuerdo con el hecho de que el **impuesto sobre el patrimonio** cumpla los objetivos que justifican su aplicación. Y lo mismo sucede (**85,2%**) con el **impuesto sobre sucesiones y donaciones**.
- **IVA**: un **80,3%** está muy de acuerdo o en acuerdo en que el aumento de tipos genera más fraude fiscal, y un **76,8%** considera que los costes de cumplimiento para las empresas son elevados.
- **IRPF**: un **77,1%** considera que el sistema de módulos provoca fraude y un **78,1%** considera que, bajo ese sistema, se paga menos de lo que se debiera.

- **IS:** un **68,8%** considera que la deducción por I+D+it no cumple sus objetivos, mientras que un **80,2%** opina que las diferencias de presión fiscal IRPF-IS incentivan la creación de sociedades como práctica de elusión fiscal.
- *Los “consensos” sobre estos temas son muy claros e informativos.*
- *En ausencia de información oficial sobre la **evasión** o sobre la **elusión fiscal**, este tipo de encuestas puede revelar información cualitativa importante; así como sobre los **costes de cumplimiento**.*
- *“Spending Review”:* por el “estado de alarma”, no análisis cuantitativo de la ded. I+D+it en IS – complementariedad de las encuestas sobre el análisis cuantitativo, que a veces no es concluyente.

## Visión general de los resultados (I): Impuesto a impuesto

### Otras cuestiones relevantes

- **IS:** el régimen para entidades de reducida dimensión no es un obstáculo al crecimiento empresarial mientras que la exención para evitar la doble imposición no facilita las prácticas de elusión fiscal. No queda clara la valoración sobre el efecto de la reserva de capitalización en la financiación de las sociedades.
- **IRPF:** no queda clara la valoración sobre si el impuesto funcionaría mejor si todas las rentas tributaran igual, ni tampoco si la reducción de los rendimientos del alquiler de vivienda permite bajar el precio de los alquileres.

- **IVA:** el nuevo Sistema Inmediato de Información (SII) puede atenuar el nivel del fraude, la normativa de las operaciones intracomunitarias complica el impuesto y el impuesto no distorsiona las decisiones económicas empresariales.

## Visión general de los resultados (II): Complejidad

Sobre las **fuentes de complejidad** de nuestro sistema fiscal

Escala: 1-máx. ... 6-mín.

- **Digitalización y movilidad:** no importante (4 a 6: **51,1%** resp.).
- Importante: **deficiente redacción** (1 a 3: 82,2%); **modificación continua de la normativa** (90,5%); **tratamientos especiales** (72,1%) e **interpretación de la normativa por parte de la administración tributaria** (85,7%).
- *La complejidad viene dada especialmente por el **comportamiento del sector público** (legislativo y aplicación de los tributos).*

## Visión general de los resultados (III): Descentralización fiscal

- Política fiscal y CCAA: el **83,6%** considera que las **bajadas de impuestos** de una CA generarán en ésta crecimiento económico, lo cual es coherente con la opinión de que tales bajadas provocan movilidad real o ficticia de bases (**87,4%**).
- Aplicación de los impuestos y CCAA: existen diferencias entre las agencias de las CCAA a la hora de corregir el fraude fiscal (**59,8%**), y éstas no necesariamente entienden mejor que la AEAT la situación de “sus” contribuyentes (**68,5%**).
- *El proceso de descentralización en España **no tiene**, por tanto, consecuencias neutras sobre nuestro sistema fiscal.*

## Visión general de los resultados (IV): Administración tributaria

- **AEAT:** un **80,7%** considera que no se adapta al mundo de la empresa y de los contribuyentes; un **94,6%** que, en sus actuaciones, prima el objetivo recaudatorio; mientras que un **82%** considera que sus medios tecnológicos facilitan la relación con el contribuyente.
- *En relación con esta dimensión de nuestro sistema fiscal, de nuevo, los resultados son muy concluyentes, aunque variados: por un lado, se valora positivamente **la capacidad tecnológica de la AEAT**, pero, por el otro, **se echa en falta una mayor adaptación a la realidad económico-social**, mientras que su actuación se rige por **objetivos únicamente recaudatorios**.*

## Conclusiones

- Hemos empezado viendo que los **profesionales son críticos** con nuestro sistema fiscal.
- Ello es **coherente con los resultados detallados** que obtenemos. Por citar sólo unos ejemplos:
  - Deficiencia del sistema de módulos en IRPF.
  - Complejidad devenida por la actuación del sector público.
  - Elevados costes de cumplimiento del IVA.
- Creemos que este tipo de **información debería**, cuanto menos, **ser tenida en cuenta** al plantear reformas o modificaciones fiscales.

## RECOMENDACIONES DEL REAF A LA VISTA DE LA OPINIÓN DE SUS MIEMBROS SOBRE EL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

- 1.-** Revisión de la deducción por I+D+i, en consonancia con la opinión de otros expertos, en el sentido de que esta actividad, de importancia capital en una economía moderna, puede que deba ser incentivada de otra forma, y no fundamentalmente con el beneficio fiscal regulado en el Impuesto sobre Sociedades.
- 2.-** Reducción de la diferencia entre el tipo del Impuesto sobre Sociedades y los del IRPF rebajando estos, lo que minoraría el fraude fiscal. Desde luego, no podemos obviar los problemas que ello entraña, por un lado, porque la competencia fiscal internacional hace casi inviable una subida del tipo societario y porque, normalmente, la progresividad del IRPF se articula a través de la progresividad de la tarifa.
- 3.-** Sería conveniente reducir, aún más, el ámbito de aplicación de la estimación objetiva en el IRPF porque sigue existiendo una opinión fundada de que este régimen especial puede fomentar el fraude. Esto es especialmente significativo cuando se trata de actividades cuyos principales destinatarios no son destinatarios finales.

## RECOMENDACIONES DEL REAF A LA VISTA DE LA OPINIÓN DE SUS MIEMBROS SOBRE EL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

- 4.-** Sería deseable intentar la simplificación del IVA y, ahora que se baraja la posibilidad de que se produzca una subida de tipos en este impuesto, hay que tener en cuenta que el incremento de recaudación que ello pueda suponer se verá mermado por el más que probable incremento del fraude.
- 5.-** Dentro de la reforma fiscal que se deberá producir en el medio plazo, entre otras causas para consolidar las finanzas públicas, es imprescindible replantearse lo relativo a la tributación de la riqueza ya que, según se desprende de los resultados de la encuesta, los principales impuestos ligados a esta fiscalidad no cumplen la función para la que fueron diseñados.
- 6.-** Para mejorar nuestro sistema tributario se debería intentar que la normativa tributaria fuera más estable, estuviera redactada con mayor claridad y adelantar lo más posible su interpretación.

**RECOMENDACIONES DEL REAF A LA VISTA DE LA OPINIÓN DE SUS MIEMBROS SOBRE EL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL**

**7.-** Hay que modular las diferencias de tributación entre las distintas CCAA –que indudablemente tienen su razón de ser en la corresponsabilidad fiscal- porque pueden ocasionar movimientos de residencia fiscal cuando, en el establecimiento del domicilio, lo deseable es que primen los motivos económicos, personales o sociales.

**8.-** La AEAT debería intentar cambiar la imagen que presenta al contribuyente de priorizar los fines recaudatorios sobre los de justicia tributaria y de ser inflexible ante empresas y contribuyentes. A este respecto, sería importante potenciar la relación cooperativa incrementando la transparencia.

**RECOMENDACIONES DEL REAF A LA VISTA DE LA OPINIÓN DE SUS MIEMBROS SOBRE EL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL**

**9.-** Tanto la AEAT como las CCAA deberían modular el progresivo endurecimiento observado en las actuaciones de comprobación, sobre todo en vía de gestión. No se trata de que disminuyan las comprobaciones o de que no se regularicen las situaciones cuando sea necesario, sino de que se realicen de una manera más personalizada, dando la posibilidad de que el contribuyente explique sus circunstancias y de que sean escuchadas sus alegaciones.

**10.-** Hacer un esfuerzo de explicación de las normas tributarias y de las razones de su implantación o de las modificaciones que se deban realizar en ellas. Esto impediría que se tenga la percepción de que el sistema fiscal actual es peor que el de hace más de 10 o 15 años lo que seguramente sería así de actuar en el sentido expresado.

economistas

Consejo General

REAF asesores fiscales



*igracias!*